con arreglo á un solo Capital, y no á los dos que el Dia tiene por hallarse duplicado, y la Ciudad acordó: Se ponga en conocimiento del interesado, y pase á los tres Comisarios de Contribuciones para que procuren su exacto cumplimiento —

El Juez de 1.ª Inst.ª que certifique sobre la Cond.ª de Juan Diego Mora.

Se vió un oficio del Juez de primera instancia de esta Ciud.ª fha once del proximo pasado Mayo, p.ª que esta Municipalidad informe cuanto le conste sobre la Cond.ª observada por Juan Diego Mora, antes de cometer el delito por que ha sido procesado; y la Ciudad acordó: Pase al Sor. Alcalde Constit.l á quien corresponde informar segun la Rl. orden de veinte y ocho de Febrero ultimo —

Pedro Tamayson —

Se vió un memorial de Pedro Tamayson, solicitando que para poder acreditar el fallecimiento de D. José Mauricio Constantin, ocurrido en dies y ocho de Mayo de mil ochocientos doce, le es indispensable que la Municipalidad acuerde lo conveniente para que por su Sria se libre Certificacion de la partida que resulta al f.º 31. del segundo cuaderno ó prontuario que la Junta de Sanidad de dho año llevaba de los que diariamente fallecian en esta Ciud.ª con todo lo demas que sea necesario para la devida claridad; cuyo cuaderno existe en Sria; y el Ayuntam.to acordó: Que por el Sria se libre la Certificacion